



Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA CONSTITUCIÓN DE LA  
NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
LOCALES CELEBRADAS EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.-**

**MULA, 13 DE JUNIO DE 2015**

**CONCEJALES ELECTOS  
ASISTENTES:**

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA  
FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA  
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ  
AIRA BLAYA BOLUDA  
ALONSO SÁNCHEZ ROMERO  
ANTONIA GABARRÓN ALENDÁ  
JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ  
ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

**PARTIDO POPULAR**

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ  
JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA  
ELISEO BLAYA JIMÉNEZ  
MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ  
ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA  
GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

**GANAR MULA. IP**

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA  
JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

**CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

**SECRETARIO**

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 12:00 horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, publicado en B.O.E. nº 77, y celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Los concejales asistentes, relacionados al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 17, han concurrido la totalidad de ellos con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Declarada abierta la sesión, por el señor Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor a menor edad presentes en el acto, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195.2 de la Ley

Orgánica núm. 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37.2 del Reglamento del Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. José Martínez Blaya, Concejale electo de mayor edad, y D<sup>a</sup> Alejandra Martínez García, Concejala electa de menor edad, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

- D. José Martínez Blaya, Presidente
- D<sup>a</sup> Alejandra Martínez García
- D. José Juan Tomás Bayona, Secretario

Acto seguido, se procede por la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas, con base a las certificaciones emitidas por la Junta Electoral de Zona, resultando correctas.

Encontradas conformes dichas credenciales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la Sra. Presidenta se invita a los Concejales electos a prestar juramento o promesa en la forma establecida por el Real Decreto 707/79.

Por los señores Concejales se procede a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en la Certificación de la Junta Electoral de Zona.

Los Concejales de Ganar Mula. IP prometen su cargo conforme a la fórmula establecida, haciendo las siguientes salvedades:

D<sup>a</sup> Inmaculada López García promete el cumplimiento de las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y a su asamblea.

D. José Luis Álvarez Castellanos Rubio promete lealtad al Rey sin menoscabo de sus principios republicanos, y a su asamblea.

En consecuencia, cumpliéndose el quórum requerido, y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los concejales electos, la Presidencia DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, compuesta por los siguientes miembros:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

JUAN JESÚS MORENO GARCIA  
FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA  
FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ  
AIRA BLAYA BOLUDA  
ALONSO SÁNCHEZ ROMERO  
ANTONIA GABARRÓN ALENDA  
JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ  
ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

PARTIDO POPULAR

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ  
JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA  
ELISEO BLAYA JIMÉNEZ  
MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ  
ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA  
GABRIEL LÓPEZ ZAPATA



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

GANAR MULA. IP  
INMACULADA LÓPEZ GARCÍA  
JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA  
ANTONIA SALCEDO MESEGUER

***ELECCIÓN DE ALCALDE***

Acto seguido, el Sr. Secretario da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Por la Presidencia se da cuenta de que, de conformidad con la normativa indicada, los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- ***D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL***
- ***D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ, PARTIDO POPULAR***
- ***D<sup>a</sup> INMACULADA LÓPEZ GARCÍA , GANAR MULA.IP***
- ***D<sup>a</sup> ANTONIA SALCEDO MESEGUER, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA***

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Secretario para que ejerzan su derecho al voto mediante papeleta con los nombres de los candidatos, en la que se debe marcar con una cruz a aquél al que se desee votar.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	17
Votos válidos:	17
Votos en blanco:	0

Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Juan Jesús Moreno García	ocho votos
D. Salvador Andújar Muñoz	seis votos
D <sup>a</sup> Inmaculada López García	dos votos
D <sup>a</sup> Antonia Salcedo Meseguer	un voto

En consecuencia, siendo D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA el Concejel electo que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español, que resulta ser la que ha obtenido el mayor número de votos en el Municipio de Mula, según certificación de la Junta Electoral de Zona, el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado electo ALCALDE DE MULA.

Aceptado su cargo y prometido cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA ocupa la Presidencia.

Se le hace entrega del bastón de mando y se disuelve la Mesa de Edad.

Seguidamente se da cuenta de la realización del arqueo extraordinario por cambio y relevo del Alcalde-Presidente, hallándolo conforme la Corporación.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde, para poner de manifiesto lo siguiente:

*Miembros de la corporación, señoras y señores, buenos días:*

*Hay, en la vida de una persona, momentos, días, circunstancias especiales, inolvidables, que hacen que esa persona se sienta afortunada. En mi caso, hoy es, indudablemente, uno de esos días, porque hoy me siento más útil, estoy lleno de proyectos y de ilusiones y, sobre todo, me siento capaz de hacerlos realidad. Naturalmente, eso no sería posible sin el apoyo, el trabajo y la ayuda de la Corporación Municipal, a la que quiero expresar mi más cordial enhorabuena a todos los miembros que la integran conmigo por haber sido elegidos para tal responsabilidad, para una labor, a veces muy difícil, que deseo sinceramente sea de consenso y de diálogo, porque estoy firmemente convencido de que todas y todos los que nos reunimos en este salón queremos lo mejor para esta ciudad y su municipio y que nuestra intención más firme es la defensa de los intereses de Mula, por encima de cualquier otro.*

*Mi enhorabuena a todos.*

*No puedo evitar, ni siquiera disimular, la alegría que siento de ser desde hoy el alcalde de Mula, de mi ciudad, de nuestra ciudad y de su municipio; y de la felicidad que siento de poder compartirla con la gente que más quiero, mi familia, mi mujer, mi madre, mis hijos, con todos vosotros, compañeros de Corporación y con las personas presentes en este acto.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*También quiero recordar con agradecimiento a mis antecesores al frente del Ayuntamiento muleño durante la etapa democrática.*

*Y, como no, quiero dedicar unas palabras a aquellos compañeros y compañeras de grupo con los que, a largo de estos años, he tenido la oportunidad de trabajar y que hoy, con la dignidad que otorga el compromiso cumplido, dicen adiós a años de esfuerzo por los ciudadanos, para dejar paso a nuevos compañeros muy ilusionados.*

*Por lo demás, soy una persona normal y, como todos los aquí presentes, con principios, acostumbrado a superar las dificultades, a trabajar como todo el mundo, y también, eso sí, a perseverar en todo lo que me apasiona.*

*Nadie me ha regalado nada, y, sin embargo, la vida me ha concedido el mayor honor que nunca imaginé: ser vuestro alcalde, vuestro servidor.*

*Seré el alcalde de todos los ciudadanos y ciudadanas, de los que me han votado y de los que no; escucharé a todos con humildad y respeto; y quiero deciros que, desde este mismo momento, mi labor, así como la de mi equipo de gobierno, y seguro estoy que la de toda la corporación municipal, estarán encaminadas a lograr que la ciudadanía muleña recupere la esperanza y la ilusión por un futuro inmediato mejor.*

*Quiero que desde el Ayuntamiento volvamos a dar vida a la ciudad, que entre todos impulsemos sus fuentes de riqueza y sus posibilidades.*

*Hay muchas cosas que nos separan a los distintos grupos que integramos la Corporación, pero son muchas más las que nos unen. Centrémonos en lo que nos une y hagamos de Mula la ciudad próspera siempre ha merecido ser.*

*Por eso quiero que mi mandato como Alcalde, sea el mandato del diálogo y el consenso, del progreso y del bienestar social.*

*Me comprometo, con la ayuda de todos, a ejercer una política cuya prioridad sea el bienestar social. Os pido a los que desde hoy formaréis conmigo equipo para gobernar, que salgáis a las calles de nuestra ciudad y nuestro municipio para buscar el contacto vivo con el pueblo que os ha elegido para conocer, como ya he dicho anteriormente, sus necesidades; estad presentes en los talleres, en las obras, en los conflictos, en los barrios, en los medios de comunicación. Es decir, en el día a día de la vida de los muleños.*

*Yo estoy plenamente convencido de que para el ejercicio de la política es necesario poseer una vocación de servicio público y una voluntad de atención y dedicación a la persona. Hablo de los mayores que están solos; de las mujeres maltratadas; de los jóvenes que no ven motivos para seguir formándose y para albergar una esperanza; también hablo de los inmigrantes, que han venido a ganarse dignamente la vida a nuestra ciudad y que muchas veces se ven sometidos a la injusticia de la desigualdad. También hablo de la gente normal y corriente que calla, no pide, no se queja y aguanta.*

*Otra de las prioridades de este mandato que hoy comienzo es el empleo.*

*He podido conversar con muchos hombres y mujeres que hoy no tienen un trabajo en nuestra ciudad y se ven obligados a subsistir con prestaciones sociales y con la ayuda familiar.*

*Quiero decir muy claro que, entre mis prioridades, la principal, la más importante, será la creación de empleo. Porque todos sabemos que el paro genera exclusión, y la exclusión rompe la cohesión social y hunde a los ciudadanos en la pobreza.*

*Por ello, quiero dirigirme a los emprendedores, a los que han logrado prosperar, para que sigan por esa senda. Ellos contribuyen a la riqueza de este pueblo. Son una parte esencial de nuestro empeño por salir adelante, y aquí encontrarán un gobierno dispuesto a brindarles el apoyo necesario para seguir generando empleo y bienestar.*

*También estoy convencido de que el comercio y el turismo tienen futuro en nuestra ciudad.*

*Es indudable que Mula es una ciudad para vivir y para ser visitada. Nuestro rico patrimonio, nuestras tradiciones y costumbres la convierten en un lugar muy atractivo para ser visitado. La belleza de monumentos, calles y rincones así lo atestiguan*

*Mi compromiso, en este sentido, es conseguir, por todos los medios, que sea apreciado nuestro patrimonio dentro y fuera de nuestra Región, y, sobre todo, recuperar nuestro castillo.*

*Y para terminar sólo quiero decir que en los años de mi mandato me comprometo a trabajar con honradez, afán y humildad, junto con toda la Corporación Municipal, para hacer de Mula una ciudad mejor para nosotros y nuestros hijos.*

Tras la exposición del Sr. Alcalde, los grupos políticos municipales rehúsan intervenir.

\* \* \*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las trece horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.